María La Baja, Bolívar, julio 04 - 2025.

CM-C4200-109-2025

Señor:

John Andrés Arias
Director de Interventoría
Consorcio Interviales CC
Calle 150 No. 16-56, Oficina 401 – C.C. Cedritos
Correo electrónico: contrato139inv@gmail.com
Teléfono: (+57) 316 529 7863

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4200-2024, OBJETO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VÍA MATUYA - SAN CRISTOBAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA.

Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN #5 DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA N°4200–2024.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en mi calidad de representante legal de TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S., me permito solicitar formalmente la ampliación #5 del periodo de suspensión del contrato de obra No. 4200 de 2024, celebrado con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, cuyo objeto es, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VÍA MATUYA - SAN CRISTOBAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA.

Esta solicitud se fundamenta en la comunicación emitida por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, radicado 2025-2-002410-024357 de fecha 26 de junio de 2025, donde se informa que dicha entidad requiere una ampliación de términos de treinta (30) días hábiles para continuar con el estudio de procedencia de la consulta previa.

Como es de su conocimiento, mientras no se defina si es necesario o no adelantar el proceso de consulta previa con comunidades étnicas, no es viable avanzar con la ejecución del contrato. Por tal razón, solicitamos se mantenga la suspensión vigente por el tiempo necesario hasta que se reciba una respuesta formal por parte del Ministerio del Interior, con el fin de cumplir con las exigencias legales y proteger el adecuado desarrollo del proyecto.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier información o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,

JAIRO ANDRES CACERES DUARTE
REPRESENTANTE LEGAL
T&M SAS